

29
M. an. Caravaca N. de
Marzo de 1815.

Miguel Leonis
e Escalante

recibis.

QUARENTA
AÑO DE MI
QUINCE.

de la provisión que
entra, y el Sr. Intend.
conteste en debida forma
y dore con el Procurador
el Director General del
Calidad de sus mora
Sabido, y Guenzeria
icio, para el mes de conoci.
disposiciones en los
a fin de que enterad
comisión política de
trate con los individuos
se garezca en desahogo
buquo de la N. Nacion
B. Municipal, como se
tado Servicio, no dudar
de este Ayuntam. pro
los auxilios tan impor

M. Ayuntamiento. sexta Villa

curar...
tante...
quedan...
promete del Ayuntamiento.

Proposición
Car. P.
en Sindico
Vexaver
i. S. M. á cor
Nas qu
re las
un. los
id.

En el Caballero Procurador Sindico Gual. se expuso que
conforme á las Savias miras de nuestro amado Soberano
el Sr. D. Juan de Serrano, y á fin de que los empleos de
Municipales sean tenidos por personas de conocida clase, y
que además tengan bienes propios suyos, con que poder
merbar el decoro correspond. á su destino pub. y
cu bien qualquier resfalo que se gulle en los fondos del
Comun: deberá dirigirse á su Mag. una consulta